

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: Poder para Registro de Marca

JUAN ESTEBAN VÉLEZ CRISMATT, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en Medellín, actuando en nombre propio, por medio del presente documento, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIA CLARA PELAÉZ POSADA**, abogada en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.453.938 y tarjeta profesional No. 262142 del C. S. de la Judicatura, para que represente mis intereses, en todo el proceso de registro hasta la concesión de la marca **THE BLUES KITCHEN WE LOVE LIVING**, y todos los actos relacionados.

El poder se otorga para todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros de **JUAN ESTEBAN VÉLEZ CRISMATT**.

La apoderada queda facultada para recibir, responder solicitudes o requerimientos, transigir, apelar, reasumir, conciliar, sustituir y en general para todas aquellas gestiones inherentes a este tipo de mandatos.

Cordialmente,

Poderdante,

A handwritten signature in black ink that reads "Juan Crismatt". The signature is written in a cursive style with a large, circular flourish at the end.

JUAN ESTEBAN VÉLEZ CRISMATT
C.C.1.037.583.288